



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2013, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-

-o0o-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, D. ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE y DÑA. FELISA ROSADO REFOLIO y de los Concejales D. ANTONIO REAL GRANADO, D. BERNARDO VILLAR DE LANUZA, DÑA. ISABEL PAREDES SERRANO, D. FRANCISCO CALIZ HURTADO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JOSE GALVIN EUGENIO, D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. MARIA JOSE RUA PATON, DÑA. SUSANA SANCHEZ TORO, D. FRANCISCO LEBRERO CONTRERAS, DÑA. MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA, D. JUAN PEDRO CRISOL GIL, DÑA. AINHOA GIL CRUZ, D. JOSE RAMON ALONSO PADILLA, DÑA. ROCIO MONTERO VAZQUEZ, D. JOAQUÍN DEL VALLE ROMANO y D. JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BENITEZ, celebró sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No asisten la Concejales del Grupo Municipal Socialista, DÑA. MARGARIDA LEDO COELHO, ni la Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, DÑA. AROA LOBO RUÍZ, quienes han excusado su asistencia.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ y está presente el Interventor Municipal, D. JUAN MANUEL RIOS MUÑOZ.

Abierta la sesión, a propuesta de la Sra. Presidenta, el Pleno de la Corporación guarda un minuto de silencio por las víctimas del accidente ferroviario acaecido el pasado 24 de julio en Galicia

Seguidamente la Sra. Alcaldesa somete a la consideración del Pleno la formulación de Declaraciones Institucionales sobre las siguientes cuestiones:

EL ACCIDENTE FERROVIARIO OCURRIDO EN GALICIA EL DÍA 24 ANTERIOR.

FELICITACIÓN A LA FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO ANDALUCÍA DE TURISMO 2013.

MOSTRAR EL RECONOCIMIENTO MUNICIPAL A TODOS LOS GITANOS Y GITANAS VECINOS DE JEREZ ANTE LAS ÚLTIMAS MANIFESTACIONES REALIZADAS Y APARECIDAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MENOSCABANDO LA INTEGRIDAD PERSONAL Y EL HONOR DE LOS MISMOS.

No se producen intervenciones al respecto, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento Orgánico Municipal, el Pleno de la Corporación acuerda formular las siguientes Declaraciones Institucionales.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOBRE EL ACCIDENTE FERROVIARIO OCURRIDO EN GALICIA EL DÍA 24 ANTERIOR.

“Se PROPONE: Expresar la condolencia de la Corporación y de todo el pueblo de Jerez a los familiares de las víctimas del desgraciado accidente ferroviario acaecido en Galicia el pasado día 24 de julio; el apoyo a los heridos, con el deseo de su más pronta recuperación, y la felicitación a las personas que, tanto desde las instituciones competentes, como de manera anónima, han intervenido en las tareas de rescate; con un especial recuerdo a las víctimas de la localidad vecina y hermana de San Fernando”.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la anterior Declaración Institucional.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FELICITACIÓN A LA FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO ANDALUCÍA DE TURISMO 2013.

“Habiéndose otorgado por la Junta de Andalucía el Premio Andalucía de Turismo de 2013, en su modalidad de institución, a la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, con sede en nuestra ciudad, en el 40º aniversario de su creación, por su labor de difusión de la cultura y la historia de la Comunidad vinculada al mundo del caballo, se PROPONE: Felicitar a dicha institución jerezana por la obtención de tan preciado y merecido galardón”.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la anterior Declaración Institucional.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA MOSTRAR EL RECONOCIMIENTO MUNICIPAL A TODOS LOS GITANOS Y GITANAS VECINOS DE JEREZ ANTE LAS ÚLTIMAS MANIFESTACIONES REALIZADAS Y APARECIDAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MENOSCABANDO LA INTEGRIDAD PERSONAL Y EL HONOR DE LOS MISMOS.

“Los Grupos Municipales que integran la Corporación elevan al Pleno Municipal que en desagravio y en defensa de los valores que aportan a nuestra Ciudad se manifieste un reconocimiento institucional a todos los vecinos de la Ciudad de raza gitana que es el sentir general de la ciudadanía jerezana solicitándole a todas las personas con algún tipo de responsabilidad o influencia de cara a la ciudadanía en general la obligación que tienen de usar la misma, para erradicar las cuestiones de racismo ayudando a la integración de las comunidades más desfavorecidas; y sobre todo, ayudando a que la Ciudad siga creciendo a través de todas sus señas de identidad, pero siempre en términos positivos y sin comparaciones despectivas hacia nadie, como fue el caso de D. Ricardo García, Presidente del Xerez C.D., del que este Pleno también quiere valorar su rectificación y sus disculpas públicas”.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la anterior Declaración Institucional.

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO EL DIA 28 DE JUNIO DE 2013.

Se somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria anterior de 28 de junio de 2013.

No se produce ninguna observación con respecto a la misma, resultando aprobada por unanimidad.

2.- COMUNICACIONES.

La **Sra. Presidenta** plantea dos cuestiones que se han producido en la mañana de hoy:

A) En primer lugar, se ha celebrado una Junta de Gobierno en la cual se ha aprobado la firma de un convenio entre este Ayuntamiento y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Es un

convenio que va a estar dirigido a la ejecución de las siguientes actuaciones: Reparación y refuerzo del firme con aglomerado de las calles de nuestra ciudad; reparación del acerado de nuestra ciudad; otro bloque de actuaciones, que es la adecuación del Depósito de Sementales; y otro bloque más de actuaciones que es la actuación para la rehabilitación del Cementerio de nuestra ciudad.

Les doy cuenta porque se ha aprobado con los informes favorables correspondientes, tanto por parte de la Abogacía del Estado como por los técnicos correspondientes de nuestro Ayuntamiento, y en los próximos días se va a proceder a la firma.

El importe de este convenio es de 5.358.000 euros, que en el ejercicio corriente del año 2013 la aportación sería de 600.000 euros, y el resto a través de aportaciones en los años 2014 y 2015; por lo tanto, coincide con el desarrollo de la presente legislatura.

En relación con el mantenimiento de las calles de nuestra ciudad es evidente que existe una queja generalizada por el abandono en el que se encuentran las calles y las aceras. Hace muchos años que no se producen intervenciones profundas en las calles de Jerez. Y se ha hecho por parte de la Delegación de Urbanismo, a quien quiero felicitar, igual que por parte de la Delegación de Infraestructura, un estudio profundo en base a las reclamaciones que han hecho los ciudadanos para diagnosticar los principales problemas y pueda realizarse a través de este Convenio un plan de choque profundo en las calles de Jerez.

Las principales problemáticas que se han detectado en ese diagnóstico afecta fundamentalmente al acerado, en este caso debido al levantamiento de la acera fundamentalmente por la presencia de arbolado; también porque existen bastantes losas sueltas en distintas calles de nuestra ciudad, y también porque se sueltan baldosas debido al tráfico rodado fundamentalmente en los vados de acceso a garajes.

Se va a hacer también una actuación de cubrimiento de los alcorques de la ciudad de tal manera que se va a rellenar el hueco con gravilla, utilizando resina como aglomerante y, como he dicho anteriormente, se va a actuar en las calzadas.

Estas intervenciones se van a producir de manera integral en todas las zonas de nuestra ciudad y tienen un objetivo que es mejorar la imagen de Jerez, atender fundamentalmente a los viarios que estén más deteriorados; se van a homogeneizar las inversiones en todas las zonas de Jerez, y se van a realizar ejecuciones limpias, es decir, lo más rápidamente posible para generar las menos perturbaciones posibles.

Por otro lado, en relación con el Plan de Actuación en el cementerio, decirles fundamentalmente que se va a producir la ampliación de la capacidad de enterramientos actual, mediante la ejecución de dos bloques nuevos de nichos, que se van a demoler dos módulos existentes porque están degradados por el abandono de muchos años, y que se van a arreglar las cubiertas y cornisas de los módulos existentes.

En relación con las actuaciones en Sementales, decirles que se va a demoler la valla de cerramiento actual, de tal manera que se va a integrar Sementales en la ciudad, que era el objetivo que ya habíamos manifestado públicamente, y se va a sustituir el muro actual por una cerrajería de fundición; se van a demoler distintos módulos, los módulos 1, 2, 3 y 4; se va a rehabilitar el Pabellón Regio, que es un pabellón construido en el año 1905, y se van a realizar actuaciones en las zonas cubiertas fundamentalmente de este pabellón; en relación con el pabellón de exposiciones, que es del año 1920, también se va a actuar sobre él y se le va a dotar de iluminación, telecomunicaciones, ventilación y también electricidad; en relación con el comedor, se va a demoler la planta alta del mismo y se va a mantener la baja; en relación con los boxes y el picadero, se van a adecuar los boxes interiores con los bebederos y comederos, y en relación con la urbanización, como ustedes se pueden imaginar, se va a trabajar en su conjunto.

En definitiva, quería darlo a conocer porque se acaba de aprobar la firma de este Convenio, y decirles que va a significar, primero, una inversión muy importante en la ciudad que va a generar un número de puestos de trabajo muy importante en nuestra ciudad; decirles también que además Tragsa trabaja subcontratando el 50% de los proyectos, de tal manera que las empresas de Jerez serán las que trabajen en estos proyectos; y también decirles que lógicamente los jerezanos tendrán posibilidad de acceder a un empleo.

Por otro lado decirles también que entendemos que se dan en Jerez las circunstancias sobradas para la firma de este Convenio porque evidentemente el ayuntamiento por sí solo no tiene capacidad para abordar unas inversiones que son tan urgentes, tan prioritarias; estamos hablando fundamentalmente del cementerio y de las calles de Jerez, y lo que queremos es actuar cuanto antes, porque en definitiva, los vecinos y vecinas de Jerez para eso pagan sus impuestos, para recibir unos servicios de calidad, para que

los servicios públicos funcionen, no sólo los autobuses, la limpieza, que lógicamente hay que mejorar y ahora hablaremos de ello, sino también evidentemente para tener una ciudad en las mejores condiciones posibles.

- B) Por otro lado decirles también que esta misma mañana ha llegado un escrito de la Junta Electoral en relación con los expedientes tramitados por el Sr. López y el Sr. Pacheco, y en este sentido les leo literalmente el acuerdo para que no haya ningún tipo de duda, dice:

“Visto el escrito de la representación legal de D. José López Benítez y de D. Pedro Pacheco Herrera, notificando la interposición de recurso contencioso-administrativo por el procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales de las personas contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jerez de 28 de junio de 2013, antes de adoptar una decisión, se acuerda dirigirse al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jerez de la Frontera solicitando que comunique a esta Junta Electoral Central los pronunciamientos que haya adoptado o que pueda adoptar en relación con este expediente del que se acompaña copia”.

En definitiva, en base a lo planteado por los servicios jurídicos, la Junta Electoral decide que hasta en tanto no se resuelva o no se pronuncien los jueces en el procedimiento de lo contencioso, con independencia de que el Sr. Pacheco y el Sr. López no sean Concejales en este momento, no pueden tomar la posesión como concejal las otras dos personas que formarían parte de la lista del Foro Ciudadano.

- C) Resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2013 aprobando la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, correspondiente al ejercicio 2012.
- D) Resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2013 aprobando la Liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal del Parque Zoológico y Jardín Botánico “Alberto Durán”, correspondiente al ejercicio 2012.
- E) Resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2013 aprobando la Liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Formación y Empleo, correspondiente al ejercicio 2012.
- F) Relación de proveedores incluidos en el Plan de Pagos Tercera Fase (Real Decreto Ley 8/2013)

REAL DECRETO LEY 8/2013

PLAN DE PAGO A PROVEEDORES TERCERA FASE

Resumen de las facturas incluidas en la relación inicial enviadas por el Ayuntamiento el 19 de julio de 2013:

Identificador	Nº facturas	Importe
AYUNTAMIENTO DE JEREZ	1384	26.042.428,05 €
EMEMSA	82	102.701,66 €
JECOMUSA	22	15.389,85 €
JEREYSSA	27	790.801,97 €
VILLAMARTA	200	534.521,85 €
AJEMSA	202	11.430.568,86 €
SUMAN	1917	38.916.412,24 €

El Pleno de la Corporación queda enterado de las anteriores comunicaciones.

3.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ SOLICITE A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EL APOYO AL PROYECTO DE DESARROLLO Y EJECUCION DEL SERVICIO PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN JEREZ DE LA FRONTERA QUE LA FEDERACION ESTATAL DE PUNTOS DE ENCUENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS VISI-

TAS (FEDEPE) PRESENTARA EN LA PROXIMA CONVOCATORIA DE CONCESION DE SUBVENCIONES.

Se conoce la siguiente Propuesta:

Primero y único: solicitar a la Junta de Andalucía el apoyo al Proyecto de desarrollo y ejecución del servicio Punto de encuentro familiar en Jerez de la Frontera que la Federación Estatal de Puntos de Encuentro para el Desarrollo de las Visitas (FEDEPE) o cualquier otra Confederación o entidad presente en la próxima convocatoria de concesión de subvenciones, a fin de garantizar la permanencia de dicho recurso en la ciudad, dada la necesidad de seguir contando en Jerez con un servicio de Punto de Encuentro Familiar subvencionado y el indudable beneficio que supone la permanencia del mismo para la ciudadanía de Jerez de la Frontera y de poblaciones cercanas, no suponiendo coste alguno para el Ayuntamiento de Jerez ni para la Junta de Andalucía.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión del Pleno de Servicios a la Ciudadanía, por unanimidad, acuerdan aprobar la precedente Propuesta.

4.- FELICITACION PUBLICA INDIVIDUAL A POLICIAS: C.P. 7738 Y C.P. 7665.

Se conoce la siguiente propuesta:

Que los Policías con C.P.- 7738 y 7665, D. Manuel Garcés Barbadilla y D. José Ardila Menacho, reciban la felicitación pública individual que recoge el actual Reglamento de Organización y Servicios de la Policía Local de Jerez en su artículo 42.2".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión del Pleno de Servicios a la Ciudadanía, acuerda por unanimidad aprobar la transcrita propuesta.

5.- OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE ORO DE JEREZ AL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Se conoce la siguiente propuesta:

OTORGAR AL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JEREZ DE LA FRONTERA LA MEDALLA DE ORO DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión del Pleno de Servicios a la Ciudadanía, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (15), Socialista (4) e Izquierda Unida (2) y la abstención del Grupo Municipal Foro Ciudadano (2), acuerda aprobar la precedente propuesta.

6.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA SUBASTA DE MEDICAMENTOS EN ANDALUCIA.

El Grupo Municipal Socialista propone: - Instar al Gobierno de la Nación para que retire los recursos contra la subasta de medicamentos en Andalucía".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión del Pleno de Servicios a la Ciudadanía, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (4), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (2), y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (15), acuerda *rechazar* la transcrita proposición.

7.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, FORO CIUDADANO E I.U., DE RECHAZO AL RECURSO AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, PRESENTADO POR EL

GOBIERNO DE ESPAÑA CONTRA EL DECRETO LEY ANDALUZ PARA ASEGURAR LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA.

Se conoce la siguiente proposición conjunta:

1. Este Pleno insta al Parlamento Andaluz y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que continúen en la defensa del derecho humano a la vivienda y la soberanía del pueblo andaluz recogida tanto en el Estatuto de Autonomía como en la Constitución Española.
2. El Pleno insta al Presidente del Gobierno a que retire el recurso ya que no están justificadas las consideraciones de inconstitucionalidad esgrimidas por el Consejo de Ministros. Siendo el Decreto-Ley para asegurar la función social de la vivienda plenamente constitucional.
3. El Pleno anima al conjunto de la sociedad civil a movilizarse en defensa del Estatuto de Autonomía y el decreto-ley para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.
4. Dar traslado de los acuerdos, al Consejo de Ministros, a la Mesa del Parlamento Andaluz y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión del Pleno de Servicios a la Ciudadanía, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (4), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (2), y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (15), acuerda rechazar la transcrita proposición.

8.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL FORO CIUDADANO RELATIVA A LA RENEGOCIACION DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES CON LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA LIMPIEZA VIARIA Y LA RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS URBASER.

Se conoce la siguiente proposición del Foro Ciudadano:

- Renegociación de las condiciones contractuales con la empresa concesionaria de la limpieza viaria y la recogida de residuos sólidos urbanos Urbaser.
- Elaboración y puesta en marcha de un Plan de choque de limpieza en barriadas, barriadas rurales, ELAs y accesos a la ciudad.
- Elaboración y puesta en marcha de un Plan de mejora de modernización de recogida de residuos sólidos urbanos”.

La Sra. Presidenta manifiesta que el Grupo Municipal Popular ha presentado una enmienda a la totalidad que se concreta en la siguiente **PROPOSICIÓN:**

1. El reconocimiento del pleno municipal a la importancia del servicio de limpieza municipal para asegurar la calidad de vida de los jerezanos y la necesaria mejora de la situación actual.
2. El refrendo del pleno municipal a las medidas contempladas en el primer Plan de Mejora y Reorganización del Servicio de Limpieza, y el compromiso de realización de un plan de seguimiento, evaluación y mejora.
3. El apoyo al gobierno municipal para la adopción de todas aquellas medidas que sean necesario acometer, con la necesaria responsabilidad de aplicación eficiente de los recursos públicos, para mejorar el servicio de limpieza municipal y los ciudadanos de Jerez puedan disfrutar de una ciudad cada vez más limpia”.

Tras amplio debate, y a la vista de las manifestaciones de los portavoces de los Grupos Municipales, se somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular por apartados, y en consecuencia:

El Pleno de la Corporación acuerda aprobar por unanimidad el punto 1, y con los votos a favor del grupo Municipal Popular (15), los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (4) y Foro Ciudadano (2), y las abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida (2), acuerda aprobar los puntos 2 y 3 de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Popular.

9.- **PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, FORO CIUDADANO E I.U. DE ADHESION AL MANIFIESTO EN DEFENSA DEL FERROCARRIL EN ANDALUCIA, PRESENTADO POR LOS SINDICATOS FERROVIARIOS DE UGT, CCOO, CGT, SF-INTERSINDICAL, SEMAF Y SCF DE LA PROVINCIA DE CADIZ.**

Retirada de conformidad con el artículo 71 del ROM.

10.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. RELATIVA AL RANCHO DE LA BOLA.**

Se conoce la siguiente proposición:

- Instar al Ministerio de Hacienda a la retirada de las parcelas del Rancho de la Bola incluidas en el Programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios gestionados por el Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa (Invied)".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen de la Comisión del Pleno de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (4), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (15), acuerda *rechazar* la precedente proposición.

Concluido el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la **Sra. Presidenta** dice que a continuación hay una propuesta urgente, que es la siguiente:

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZA DE VELADORES.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad declarar la urgencia del anterior asunto.

A.U.1. **APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZA DE VELADORES**

Como asunto Urgente Primero, así declarado, se presenta la siguiente Propuesta:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación de Terraza de Veladores.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme al artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación, visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de julio de 2013, y demás informes obrantes en el expediente, con el voto a favor del Grupo Municipal Popular (15) y las abstenciones de los Grupos Municipales Socialista (4), Foro Ciudadano (2) e Izquierda Unida (3), acuerda aprobar la transcrita propuesta.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** dice que a continuación hay otra propuesta urgente, que es la siguiente:

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ENERGÍA VIVA EN LA ANTIGUA CTRA. N-IV, KM 643.1, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad declarar la urgencia del anterior asunto.

A.U.2. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ENERGÍA VIVA EN LA ANTIGUA CTRA. N-IV, KM 643.1, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.-

Como asunto Urgente Segundo, así declarado, se presenta la siguiente Propuesta:

Primero.- Aprobar la Declaración de Interés Público y social del PROYECTO DE ACTUACION PARA CENTRO DE INTERPRETACION DE LA ENERGIA VIVA EN LA ANTIGUA CARRETERA N-IV-KM.643,1, dentro del Término Municipal de Jerez de la Frontera, promovido por D. FRANCISCO MANUEL BUZÓN BERNÁRDEZ.

Segundo.- La actuación que se pretende, tendrá una duración de DIEZ AÑOS, si bien dicha duración podrá ser inferior si antes del plazo de diez años se iniciara el desarrollo urbanístico del Área VII Torrox, en cuyo caso el titular procederá al cese de la actividad mediante el desmontaje de las instalaciones y a la restitución de los terrenos, sin que por ello se origine ningún tipo de indemnización.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43.1.f) de la L.O.U.A.

Cuarto.- El interesado deberá cumplir con las obligaciones que tiene asumidas y que se recogen en el referido Proyecto de Actuación que ahora se propone su aprobación, según lo dispuesto en el Art.42.5.D) de la L.O.U.A., entre ellas el abono de la prestación compensatoria, por una cuantía de hasta el 10% del importe total de la inversión, derivada del uso y aprovechamiento de carácter excepcional en el Suelo No Urbanizable, es decir, ONCE MIL SEISCIENTOS EUROS (11.600, 00 euros).-

Quinto.- Así mismo, deberá presentar la garantía necesaria para cubrir los gastos que se puedan derivar del incumplimiento e infracciones, así como los resultantes, en su caso de las labores de restitución de los terrenos, por cuantía mínima del 10% de la inversión que requiera su materialización, conforme a lo establecido en el Art. 52.4 y 5 de la L.O.U.A., equivalente a la cantidad de ONCE MIL SEISCIENTOS EUROS (11.600, 00 euros)”

El Pleno de la Corporación, vistos informes obrantes en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (15) e Izquierda Unida (2) y las abstenciones de los Grupos Municipales Socialista (4) y Foro Ciudadano (2), acuerda aprobar la anterior propuesta.

Terminados los asuntos del Orden del Día, en la sesión de control, no se formulan RUEGOS y PREGUNTAS, tras lo cual la Presidencia da por concluída la sesión, levantándola.

Jerez de la Frontera a, 6 de agosto de 2013

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, ACCTAL

**Vº. Bº.
LA ALCALDESA,**

